

La ideología socialdemocrática y las nuevas bases tecnológicas en la dominación del trabajo

Revista: [Pasos a la izquierda N°20 \(Octubre 2020\)](#)

Por **TARSO GENRO**

El hilo rojo del humanismo socialdemocrático se ha roto a partir de la presencia invasiva de la “uberización”, utilizada en el nuevo escalón tecnológico por el ultraliberalismo autoritario para hacer desembocar lo que Marx llamó “prehistoria” de la humanidad, en una nueva prehistoria sin esperanza de redención ni emancipación. Es preciso ¿es urgente? reanudar y recomponer aquel hilo, adecuándolo a un aprovechamiento distinto de la tecnología, liberador y revalorizador del trabajo vivo, y a un “nuevo ejercicio del poder político”. Es lo que nos dice Tarso Genro en este esbozo de ensayo inédito, en el que trae a colación, además de los clásicos, a Hobsbawm, Sennett, Castells, Elias y Piketty, para apuntar las posibles nuevas tareas de la izquierda en la actual crisis.

Hobsbawm dice algo sobre la cultura de nuestro tiempo que sirve, sin duda, para abordar adecuadamente la política y el derecho: «La economía técnico-industrializada inundó nuestras nuevas vidas de experiencias de información y producción cultural –sonidos, imágenes, palabras, memorias, símbolos– omnipresentes, constantes y universales, que carecen por completo de precedentes históricos»¹. En esta nueva situación histórica, piensa Hobsbawm, «la verdad, la belleza y la catarsis» han cambiado el rumbo de la civilización hacia una dirección radicalmente nueva, lo que nos induce a repensar –también de forma innovadora– todos los impulsos creativos de la subjetividad humana en el plano político, a partir de la experiencia de la socialdemocracia que va desde Marx y Engels hasta Kautsky y Bernstein. En este sentido histórico amplio, utilizamos la expresión “socialdemocrático”, en el presente texto².

El paradigma cultural y político socialdemocrático de la República de Weimar alcanzó una extraordinaria aceptación, e influyó –en mayor o menor grado– en las experiencias políticas civilizatorias del capitalismo industrial, a partir de los inicios del siglo pasado. Capitalismo y democracia fueron, en determinados momentos de la historia, una pareja bien compenetrada que consiguió aislar, con frecuencia, a la barbarie fascista y nazi situada a su derecha; y por su izquierda, a las experiencias socialistas soviéticas, con las que compitió la democracia liberal en las primeras etapas de la Revolución rusa. En las experiencias de dominación pacífica y consensuada del capital sobre el trabajo, en este período en el cual primaba el trabajo obrero en el contexto de la fábrica moderna, la democracia pareció estabilizarse y ajustar –en torno suyo– un buen modo de vida apacible, sin grandes sobresaltos.

La ideología socialdemocrática ganó, en Europa occidental, la disputa con el socialismo revolucionario, y conformó un “modo de vida” y una asociación política entre las clases, que implicaban, por lo menos, dos características importantes: a) era una **transacción** por la paz social, con la protección del Estado, basada en la garantía de un sistema de derechos, con repercusiones materiales positivas en la vida de gran parte de los asalariados públicos y privados; y b) era también un pacto con cláusulas de legitimación del dominio democrático del capital sobre el trabajo, que se comprometía a proteger **a las clases empresariales** de las amenazas de una revolución socialista susceptible de extenderse a partir de la experiencia soviética.

En la crisis actual de la democracia representativa y del modelo industrial socialdemocrático, la vida se desestabiliza. La política pierde su capacidad de ajustar las hegemonías al modo de vida, y el mundo del trabajo, fragmentado y desestructurado ¿con las nuevas tecnologías de la información?, empieza a perder su identidad colectiva

La socialdemocracia, por tanto, si damos crédito a esta hipótesis, fue doblemente proteccionista –del trabajo y del capital–, mientras que la transición neoliberal, en curso hoy con un consenso mayoritario en la sociedad (manipulado o no), excluye la primera cláusula de protección (del trabajo) y mantiene, plenamente, la segunda (del capital): **la socialdemocracia, por tanto, tal como se presenta en su período de vaciamiento programático actual, es el vehículo más eficaz de la ideología liberal.**

En la crisis actual de la democracia representativa y del modelo industrial socialdemocrático, sin embargo, la vida se desestabiliza. La política pierde su capacidad de ajustar las hegemonías al modo de vida, y el mundo del trabajo, fragmentado y desestructurado ¿con las nuevas tecnologías de la información?, empieza a perder su identidad colectiva. En este contexto, ahora se está produciendo una **inversión** política problemática, con la resistencia a la demolición de la legislación proteccionista del trabajo, puesto que, del **contenido y de la forma** de esa resistencia, parece emerger una ideología de cuya espontaneidad desprovista de un trasfondo teórico podría surgir –por sí solo– un nuevo contrato social, también de carácter democrático.

No se discute –por obvio– si esa resistencia es válida y necesaria, tanto si es espontánea como si responde a un proyecto estratégico. Lo que se cuestiona es cuáles son las **prioridades necesarias** para rediseñar un nuevo contrato democrático y social que precisa conceptos nuevos, adaptados a los nuevos tiempos de las nuevas tecnologías, para poner a punto formas políticas y jurídicas actualizadas que posibiliten la construcción de un nuevo sistema de protección social, cuyo diseño deberá hacerse –necesariamente- **de forma simultánea** a la “resistencia”, y no después de esta. La rutina y la espontaneidad no solo no generan nuevos conceptos, sino que

además sofocan la crítica de los conceptos del pasado.

Richard Sennett, en "La corrosión del carácter", al discutir sobre "rutina" y "espontaneidad" en la producción del capitalismo maduro, escribió que estábamos «en una línea divisoria, en la cuestión de la rutina». Para Sennett llegaba la época del «nuevo lenguaje de la flexibilidad», y decía a continuación que la rutina estaba (o estaría) moribunda en los sectores (más) dinámicos de la economía. Antes, en el mismo orden de ideas, había escrito: «Imaginar una vida de **impulsos momentáneos, de acción a corto plazo**, carente de rutinas sostenibles, una vida sin hábitos, es en verdad **imaginar una existencia irracional.**» Al cuestionar que la flexibilidad "remediara" el mal humano que pretendía atacar, añadió: «Incluso si la rutina tiene un efecto pacificador sobre el carácter (...), ¿cómo va la flexibilidad a modelar un ser humano más comprometido con su entorno?»³.

La "irracionalidad" pensada por Sennett, sin embargo, aparece como una nueva racionalidad, también posible en la lógica del capital. La pregunta más importante pasaría a ser, en el plano del derecho del (al) trabajo en el nuevo contexto económico-productivo, una consideración mencionada por Castells⁴: si «la fuerza y la estabilidad de las instituciones dependen de su vigencia en la mente de las personas», ¿podrían **los medios infodigitales y las redes sociales** ser "mediaciones" eficaces para un nuevo período de "progreso social"? ¿Sería eso únicamente posible dentro de un nuevo pacto socialdemocrático? Para intentar responder a la pregunta es preciso tener en cuenta el alcance de las "mediaciones", como método y sistema.

En cualquier método de análisis las mediaciones son un instrumento del sistema elegido por el analista (que es un sujeto político), «por lo cual el reinado de la separación, de la fragmentación, de la explosión de los códigos y de la multiplicidad de las disciplinas, no pasa de ser una "realidad de la apariencia". Es decir, existe, como diría Hegel, no tanto **en sí misma**, sino **para nosotros**: como base lógica y ley fundamental de nuestra vida diaria, en la experiencia existencial en el capitalismo tardío»⁵. Lo que se puede afirmar, en principio –sobre razón e irracionalidad–, es que las **mediaciones de los vínculos sociales entre las clases**, por ejemplo, se han complicado mucho, hasta el punto de que «un conflicto con Henry Ford, a principios del siglo pasado, o una huelga en su cadena de producción, tenía más trascendencia para el futuro del trabajador del que se derivaría, hoy, de un conflicto laboral con Jeff Bezos»⁶, el dueño de Amazon. Eso no lo dice todo, pero sí dice mucho.

El período de la "reingeniería de procesos", del "just in time", de la separación radical entre **concepción y realización**, ya dominaba las preocupaciones en los "negocios" incluso antes de Sennett, puesto que la mutación iniciada en la década de los 70 se aproximaba a su momento de revolución. Fue un tiempo en que los grandes cambios en el sistema industrial del capitalismo clásico ya esbozaban nuevos caminos (desde la informática a la infodigitalidad) que, si aún no permitían prever con claridad el nivel de dispensabilidad del trabajo vivo (en el que estaba situado uno de los sujetos del pacto socialdemocrático), ya indicaban una nueva conformación del orden mundial, amparada en otro sistema de poder. Recordemos que la revolución cultural en la

China Popular acabó en la década de los 70, y Deng Xiaoping diría luego que “lo que importaba no era el color de los gatos, sino que cazaran ratones”, lo que significaba producir más –también en la experiencia socialista/comunista–, más rápido y más barato. Esta nueva teleología del modelo chino mostraba que el pragmatismo –incluso en el proyecto comunista– sustituía a la racionalidad de la ideología humanista.

Los gestores del capital y sus científicos, en el período en el que Sennett planteó su reto, ya estaban unificando en el espacio global las nuevas formas de producir con menos costes y menos dependencia de la fuerza del trabajo humano, al mismo tiempo que se preocupaban, en el plano político, de promover un régimen político de aceptación, que experimentase **nuevas formas de organizar la producción, desde fuera del contexto socialdemocrático**. Las nuevas “rutinas” tecnológicas que se avecinaban, ya señalaban formas nuevas de exploración del trabajo y consolidaban líneas de cooperación innovadoras entre empresas, incluso en el sistema industrial de la robótica y la automatización. Y la inteligencia política burguesa también pensaba en cómo modelar nuevas instituciones políticas del Estado, para una nueva fase de dominación sin abandonar para ello formalmente la “vía democrática”.

Dos décadas después del clásico de Sennett “La corrosión del carácter”, se afirmaba ya un panorama más complejo del que él había previsto en sus elaboraciones maduras. Los cambios estructurales en la forma por la cual el trabajo se llevaría a cabo en el mundo virtual, con la sustitución de los modelos económicos de creación y realización del negocio en las empresas, así como en la forma de trabajar y ser contratado (el dónde, el cómo y el para qué de la prestación de los servicios) «diseñaron un nuevo sistema global de poder» (...) «En determinados momentos, incluso quien está(ba) al mando activo del servicio realizado y contratado es (sería) una figura sujeta a incertidumbres jurídicas. (...) **La apuesta virtual del negocio pasa por otra vía (infovía), sustentada por una lógica diferente. Una idea puede (podría) tener un valor de negocio mucho mayor**»⁷ mientras que la rutina industrial, tal como era conocida entonces, variaría poco.

Sería preciso cambiar y actualizar aquel pacto, iniciado en algún momento de la historia a principios del siglo XX; por lo menos, en el caso de que las partes estuvieran interesadas en estabilizar el contrato socialdemocrático sin permitir una deriva hacia el neoliberalismo

La rutina de la fábrica moderna, tal como era conocida entonces, empezaba así a difuminarse y ser sustituida –como apunta Castells– por flujos de ideas, comandos, señales, “políticas” empresariales en redes incesantes de información y comunicación, al lado de las cuales el desarrollo industrial tradicional aún persistía, pero ya en forma **paralela e integrada** con otro desarrollo más dinámico, con nuevas formas de exploración del trabajo vivo y nuevos patrones de

acumulación. La “rutina” pasó a ser otra, más “individualizada” y sorprendente, y también más fragmentada. Estos nuevos procesos no solo han disminuido la necesidad del trabajo proletario directo en la industria, sino que también inducen formas alternativas a la **organización general del trabajo**, imponiendo nuevos estatutos de **control** técnico del proceso productivo, sobre todo a partir de su **concepción y de su resultado**, en lugar de depender de la supervisión “ocular” del amo o del capataz. Cuerpos y mentes en movimiento perpetuo, juntos o separados en el esfuerzo de la prestación de esos servicios y ofertas de conocimiento, fueron apartados de la vida de los trabajadores en la fábrica y pasaron a circular por las redes y por las calles de las antiguas metrópolis de la era industrial.

Frente a todas estas mutaciones surgieron nuevos problemas políticos y jurídicos, que todavía siguen pendientes de solución. Problemas relacionados con la cuestión de cómo resolver el nuevo **dominio político** del capital **sobre el trabajo**, cómo sustituir los consensos del viejo pacto socialdemocrático. Esta necesidad ya surgió, en otro nivel, cuando el “obrero” universal de la industria, dotado de nuevos derechos (en el período inicial de la socialdemocracia), asumió un nuevo estatuto social; cuando cruzó las puertas de su empresa ya configurado como trabajador-ciudadano. Este, por más que mantenía su estatus de **sujeto-mercancía**, se elevaba además a la condición de **“sujeto-de-derechos-fundamentales”**, en cumplimiento del pacto que se mantuvo vigente hasta los años 70 del siglo pasado. Ahora sería preciso cambiar y actualizar aquel pacto, iniciado en algún momento de la historia a principios del siglo XX; por lo menos, en el caso de que las partes estuvieran interesadas en estabilizar el contrato socialdemocrático sin permitir una deriva hacia el neoliberalismo.

Aquel trabajador simbólico de la fábrica automatizada, que “cruzó las puertas” cargando con su condición de obrero subordinado, adquirió, en la socialdemocracia moderna, un estatuto más completo, amparado por nuevas Constituciones democráticas, entre ellas la brasileña del 88. De esa situación histórica nueva surgió una nueva situación estructural, en la cual el trabajador que había trascendido su condición de mercancía en el mercado de trabajo y se había vuelto más “humano” (ciudadano civil con expectativas de ascenso social), añadió, a su condición de **mercancía que concurre al mercado, un nuevo estatus de ciudadanía política civil, con el Estado Social**. En el ámbito del Estado socialdemocrático –al contrario de lo que buscaba el proyecto socialista revolucionario–, esa ciudadanía aceptaba las diferencias de estatus materiales y las consideraba legítimas, siempre que no fueran demasiado diferenciadoras y que **se legitimaran en la esfera política**.

Cuando esta capacidad hegemónica conseguía legitimar su ideología, incluso sujeta a las manipulaciones de la democracia representativa, generaba diferencias aceptadas y amparadas en los privilegios de un sistema legal que incluía expectativas formales de igualdad. Era una aceptación basada en el liberalismo político democrático, y alimentaba un imaginario que concebía que **las desigualdades que no vulneran explícitamente la dignidad humana, la protección social por el derecho y la igualdad formal ante las leyes, contribuyen a una mejor “paz social”**.

En ese estatuto nuevo (ahora ya insoportable en la era del “rentismo”), el trabajador moderno formó su subjetividad en paralelo a aquella otra que venía directamente de la rutina de la automatización de la fábrica moderna. Esta nueva subjetividad combinó la condición de sujeto del contrato socialdemocrático estable (ciudadano trabajador) con los derechos fundamentales. Una combinación que se encuentra, hoy, en los límites del Estado Social en decadencia: el trabajador está protegido jurídicamente por los derechos fundamentales, pero necesita convertirse en “emprendedor de sí mismo”, en busca de la supervivencia en las redes del mercado.

El viejo pacto socialdemocrático, problemático ya por la debilidad de los sujetos negociadores, ha sido sustituido por la ilusoria transición molecular hacia el emprendimiento industrial –para ascender a una supuesta condición burguesa–, pero ese ascenso queda bloqueado por los nuevos sistemas de “uberización”, una autonomía contractual con baja valoración de los servicios distribuidos mediante las redes. Más de dos siglos después de la Revolución francesa, y confrontándose con la visión del Estado Social en su situación de la posguerra, Friedman impugnaba vigorosamente la pretensión del Estado Social (montado a partir de las promesas de 1789) de presentarse como el universalizador de la ciudadanía.

El trabajador está protegido jurídicamente por los derechos fundamentales, pero necesita convertirse en “emprendedor de sí mismo”, en busca de la supervivencia en las redes del mercado

En la situación de disolución del Estado Social en el “orden concreto” del ultraliberalismo, sin embargo, la **ambición de la revolución**, como conciencia adjudicada “desde fuera” de la conciencia inmediata, pasó a ser sustituida por la **adjudicación del derecho al bienestar inmediato, más centrado en la vida cotidiana, fuera de la vida imaginada en la narrativa de la revolución.**

Friedman defiende –respecto de aquel Estado– una disminución de las prestaciones públicas que subvertían los principios del mercado, postulando la reducción de sus servidores permanentes, en particular en los servicios del área de la salud y la educación, fundamentales para la transición social “molecular” (Gramsci) “de abajo arriba”, en la escala social. En su opinión, estas prestaciones serían un obstáculo para el buen funcionamiento del mercado y para la afirmación integral de la fuerza del trabajo de los humanos, como mercancías presentes en el mercado: «El Estado no debería gastar en instalaciones caras y en el pago de salarios a servidores públicos permanentes, a fin de ofrecer servicios públicos esenciales como la salud y la educación (para el obrero que “cruzó” las puertas), sino que debería crear un programa de cupones (*vouchers*) que darían a los interesados la posibilidad de recibir la prestación deseada mediante un mecanismo concurrencial de mercado, mucho más eficiente”⁸.

También la disputa por la hegemonía global, cuando predominaban las fuerzas económicas y militares que están en la base de todo poder estatal, ya no se realiza solamente por la materialidad de la fuerza militar y los controles de las fuentes de energía, las aguas y las tierras obtenidas a partir de la fuerza militar de cada Estado-nación. La capacidad de exploración del conocimiento, de uso de la inteligencia y de las nuevas tecnologías, supone un diferencial que adquirió –en el último tercio del siglo pasado– una importancia extrema. Tanto para legitimar manipuladoramente los poderes internos de cada país, como para colonizar, ideológicamente, corazones y mentes en la sociedad civil, mediante el control y la selección de la información.

El Estado de Derecho que construyó su legitimidad en el cumplimiento de sus funciones públicas, el Estado Social de Derecho, tiene su soporte esencial en el listado de los derechos fundamentales. Y esta erosión de su legitimidad es visible, en la estela de Friedman: «Se puede constatar – en Brasil– el desprecio contenido en la ley 13.467/17⁹ que reorganiza el mundo del trabajo, aprobada después de un drástico lavado de cerebro a través de los medios de comunicación privados. Son leyes (que han “reformado” el Derecho del Trabajo), y (desprecian) el Derecho en cuanto ciencia: aquí vale la observación de que su contenido normativo, por las innumerables atecnias, antinomias, impropiedades, incoherencia lógica y atentados a los principios del Derecho del Trabajo y los Tratados internacionales ratificados por Brasil, revela un profundo desprecio por el derecho del trabajo...»¹⁰. Este desprecio no es gratuito, y su origen ideológico es el liberalismo económico radical.

La capacidad de exploración del conocimiento, de uso de la inteligencia y de las nuevas tecnologías, supone un diferencial que adquirió –en el último tercio del siglo pasado– una importancia extrema. Tanto para legitimar los poderes internos de cada país, como para colonizar, ideológicamente, corazones y mentes en la sociedad civil, mediante el control y la selección de la información

Cuando la legitimidad del Estado capitalista, en su dimensión social, podría ensayar un nuevo instrumento de integración social a través de nuevos estatutos de protección, que combinarían la **protección del trabajo** con la **protección de los derechos fundamentales**, la fuerza conservadora ultraliberal pasó a orientar unas reformas dirigidas a anular los patrones civilizatorios de la forma general socialdemocrática. En esta pretensión de una sociedad ultraliberal, se ve con claridad que el grado de desigualdad perseguido es inducido con fuerza “desde fuera” de los elementos de coerción económica concreta. El impulso proviene, principalmente, de un **pacto político ideológico sustentado en relaciones fácticas de poder**, promovido entre el **Estado y la mayoría de la comunidad política**, según condiciones heredadas a partir del consentimiento de

los propios dominados, lo que pervierte completamente la vieja socialdemocracia.

Tanto los derechos de la ciudadanía burguesa clásica como los derechos laborales que ahora desaparecen en los nuevos flujos del capitalismo rentista de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs), se formaron a través de duras y a veces sangrientas luchas contra los privilegios feudales y contra la dominación autoritaria en el Estado absolutista. La polémica de Giddens y Marshall sobre la emergencia de los derechos de la ciudadanía lo ilustra de manera adecuada: «En el análisis de Giddens, Marshall subestimó el hecho de que **bs derechos de ciudadanía fueron en gran medida conquistados por medio de la lucha**» (1982, pág.171). Dicho de otro modo, Giddens argumenta que Marshall subestimó el hecho de que la balanza del poder se inclinó en favor de las clases subordinadas solo en épocas de guerra, en especial durante las guerras mundiales¹¹.

Visto en conjunto este proceso desde la situación presente, la ampliación de la capacidad humana de producir con cada vez menos costes y mayor independencia del esfuerzo práctico de los humanos en las cadenas de producción, ha llevado a un cambio radical de la rutina industrial moderna. Todo lo cual ha conducido, no a **la extinción de la rutina, sino a otro proceso “rutinario”, en el cual las indeterminaciones de los flujos de información en redes horizontales y las interacciones verticalizadas del conocimiento, organizan nuevos sistemas concretos de exploración del trabajo y control ideológico de una vida “hiper” dedicada al mercado.**

Norbert Elias dice: «En un Estado que ha conseguido vencer en los encuentros eliminatorios anteriores a dos o tres rivales más o menos de su misma fuerza, y les ha forzado a una alianza o a que le presten vasallaje, sus grupos dirigentes, casi invariablemente, están convencidos de que, para su seguridad, necesitan ser más fuertes del que cualquier otro Estado vecino»¹². En el actual cuadro civilizatorio, milenios después de las sociedades recolectoras y “cazadoras” –después de la evolución técnica y del desarrollo del comercio y de la agricultura en las ciudades–, la utilización de las tecnologías modernas (que incluso socializan, en el Estado, el espionaje y el secretismo) las ha convertido en fuertes instrumentos de los nuevos pactos fácticos de poder, ya tan importantes como la promoción de la industria bélica y la preparación material de la economía para la guerra.

El futuro utópico, entonces, ha devenido distópico. La política del capital financiero global viabilizó pactos fácticos de poder para apropiarse de las tecnologías revolucionarias y ponerlas a su servicio y bajo su control. Aunque (...) «un examen cuidadoso de la evidencia empírica permite cuestionar la veracidad del discurso sobre el desempleo tecnológico» en la forma en que dicho discurso ha sido enunciado, no hay duda de que este sigue siendo altamente funcional para las élites de todo el mundo, porque **«el miedo paraliza y debilita las reclamaciones de los trabajadores (y el) acento en la automatización y en la pérdida de empleos distrae a los trabajadores de una evaluación más realista de los impactos potenciales de un desarrollo tecnológico»**¹³ que permitiría reducir universalmente la jornada de trabajo y socializar el “derecho

al trabajo”, como regla.

Como he señalado en otro análisis anterior, el surgimiento de las nuevas "clases" trabajadoras, de las nuevas formas de adquisición de la fuerza de trabajo por el capital, y de las nuevas tecnologías anteriores a la época del dominio del capital financiero, impulsó una tendencia opuesta a la prevista en el "Manifiesto Comunista". No se produjo una creciente **simplificación** de la sociedad de clases, como tampoco el proletariado se concentró de modo definitivo en grandes fábricas, en contra de las condiciones anunciadas en el Manifiesto.

Más que **reinventar a los** sujetos, con sus destinos trazados por la economía –para hacer de ellos constructores de la emancipación–, es preciso ahora saber **localizarlos** en un mundo en el que la **instantaneidad de la política se hace estrategia en los flujos de dominación del capital financiero, e incide de forma abrumadora en el funcionamiento del Estado.**

La visión positivista-naturalista, de que el desarrollo de las fuerzas productivas y la violencia material, como partera de la historia, serían impulsos “fatales” que arrastrarían el mundo a una marcha **inevitable** en dirección a una sociedad igualitaria sin Estado (no amparada por la fuerza coercitiva de normas estatales), fue la base de la conocida fórmula del “socialismo científico”, que contribuyó en gran manera a la crisis del sistema soviético, ya que se planteó como una ciencia planificada, a pesar de contar únicamente con una aceptación contradictoria dentro del Partido.

La apropiación cada vez más concentrada en las clases dominantes, tanto del poder económico generado por el desarrollo de las fuerzas productivas, como de la capacidad de ejercer la violencia “virtual” a partir del Estado, echa por tierra esa idea. Ella, aunque victoriosa en la Unión Soviética cuando salvó a la humanidad del nazi-fascismo, ha sido derrotada hoy por las fuerzas profascistas castradoras y superadoras de lo que Marx denominó prehistoria de la humanidad, fuerzas que nos conducen a un nuevo tipo de prehistoria, donde la supresión de lo humano es convertida –en su alianza con el ultraliberalismo– en la afirmación total del mercado.

La idea de la emancipación ?en una sociedad compuesta por iguales en derechos, en un nuevo pacto socialdemocrático? deberá aceptar diferencias sociales, en la medida en que estén conscientemente orientadas para disminuir de forma paulatina. Tal propósito implica un nuevo tipo de ejercicio del poder político

La contraposición subjetiva, fundamentada y explícita, a la ideología del “mercado total” que ha sustituido a la idea fascista del “Estado total”, es el enunciado de una nueva idea capaz de **articular la convivencia de la democracia política con los fundamentos de la idea**

socialista.

La consideración de estas consecuencias de la historia, en sus distintos términos, nos puede aproximar a la reflexión de Piketty, sin que sea necesario renunciar a la idea central del humanismo de Marx: «Seamos claros: sería absurdo pretender dar respuestas satisfactorias y convincentes y presentar soluciones que puedan ser aplicadas a ojos cerrados en cuestiones tan complejas. (...) Toda la historia de los regímenes desigualitarios muestra que, por encima de todo, las movilizaciones sociales y políticas y las experiencias concretas permiten cambiar la historia. La historia es producto de las crisis y nunca está escrita de la manera prevista en los libros (...) Ignoro cómo serán las crisis futuras y el modo como ellas van a recurrir a los repertorios de ideas existentes, para inventar nuevas trayectorias. Pero no tengo ninguna duda de que las ideologías continuarán desempeñando un papel central, para bien y para mal»¹⁴.

Las “crisis futuras”, como las llama Piketty, son ya las crisis del presente. Su profundidad mayor o menor depende más de aquello que los caminos de la política y del derecho han hecho de la economía, y menos de lo que esta (la economía) ha hecho espontáneamente de la política. La idea de la emancipación, por tanto ¿en una sociedad compuesta por iguales en derechos, en un nuevo pacto socialdemocrático? deberá aceptar diferencias sociales, en la medida en que estén conscientemente orientadas para disminuir de forma paulatina. Tal propósito implica un nuevo tipo de ejercicio del poder político, cuya naturaleza no fue resuelta en los debates de los socialdemócratas del primer tercio del siglo pasado. Y este vacío propició la victoria del liberal-rentismo (en Brasil, aliado con el profascismo) en una escala global. Ahí se gestaron las reformas destructoras del Estado Social, que colocaron la plenitud del mercado en el lugar de la democracia social, y las utopías de derechas de Hayek y Von Mises en el lugar, tanto de Marx como de Bernstein.

Traducción, Paco Rodríguez de Lecea

Tarso Genro. Fue Gobernador del Estado de Rio Grande do Sul, alcalde de Porto Alegre, Ministro de Justicia, Ministro de Educación y Ministro de Relaciones Institucionales de Brasil con Lula como Presidente.

NOTAS

1.- HOBBSAWM, Eric - *Un tiempo de rupturas. Sociedad y cultura en el siglo XX*. Prefacio. Traducción d Cecilia Belza y Gonzalo García. Barcelona, Crítica 2013, p. 13. [\[^\]](#)

2.- *L' arbre social-démocrate*. Actuel Marx 1887, nº 23, presentación. Presses Universitaires de France. París, edición francesa 1998. [\[^\]](#)

- 3.- SENNETT, Richard, *A corrosão del carácter consequências pessoais do trabalho no novo capitalismo*. 5ª ed. Rio de Janeiro, Record,2001 p.50-51. (Hay traducción española, *La corrosión del carácter*, Barcelona, Anagrama 2006. Traductor, Daniel Najmías). [\[↗\]](#)
- 4.- CASTELLS, Manuel, *Ruptura: La crisis de la democracia liberal*. Madrid, Ed. Alianza 2017, p.16. [\[↗\]](#)
- 5.- JAMESON, Fredric, *O inconsciente político: a narrativa como ato socialmente simbólico*. São Paulo, Ática 1992, p. 36-37. [\[↗\]](#)
- 6.- DANÉRIS, Marcelo, copia proporcionada por el autor del texto en producción: “Desalento e Competição no mundo do trabalho: o leviatã brasileiro”. [\[↗\]](#)
- 7.- AGUIAR, Antonio. Carlos, *Direito do Trabalho 2.0. Digital e Disruptivo*. 1a ed. São Paulo, LTr 2018, p. 36. [\[↗\]](#)
- 8.- BERCOVICI, Gilberto. *A Administração Pública dos Cupons*. portaldisparada.com.br. Disponible en: https://portaldisparada.com.br/politica-e-poder/administracao-publica-dos-cupons/#_ftn5. Acceso en: 7 septiembre 2020. [\[↗\]](#)
- 9.- BRASIL Senado Federal, Art. 1º *A Consolidação das Leis do Trabalho (CLT), aprovada pelo Decreto-Lei nº 5.452, de 1º de maio de 1943, passa a vigorar com as seguintes alterações:.....*. Disponible en: <http://legis.senado.leg.br/norma/17728053/publicacao/17728664>. Acceso en: 15 septiembre 2020. [\[↗\]](#)
- 10.- D’Ambroso, Marcelo José Ferlin, “Cinco minutos de Filosofía del Derecho y la reforma laboral.” En D’Ambroso, M. J. F. (coord.), *Direito do Trabalho, Direito Penal do Trabalho, Direito Processual do Trabalho e a reforma trabalhista*. São Paulo, LTr 2017, p.19. [\[↗\]](#)
- 11.- HELD, David. “Ciudadanía y autonomía”, en revista *La Política, Ciudadanía, el Debate Contemporáneo*, n. 3, Barcelona, Editorial Paidós, 2017. p. 45-46. [\[↗\]](#)
- 12.- ELIAS, Norbert. *A Condição Humana* Livro .Editor: Difel, 1992, p. 70. (Hay traducción española, *Humana conditio. Consideraciones a la evolución de la humanidad*, Barcelona, Península 2002. Traductora, Pilar Giralt). [\[↗\]](#)
- 13.- ROSSO, Fernando. *et al.* Nueva Sociedad 279 – “El futuro del trabajo. Mitos y realidades.” Talleres Gráficos Nuevo Offset, Buenos Aires, Argentina, p. 49. [\[↗\]](#)
- 14.- PIKETTY, Thomas, *Capital e ideología*. 1 ed. Rio de Janeiro: Intrínseca,2002. (Hay traducción española, Barcelona, Deusto SA Ediciones 2019. Traductor, Daniel Fuentes). [\[↗\]](#)

